

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

### 14 DE OCTUBRE DEL 2009

En la ciudad de Chiclayo, siendo las trece horas de la mañana del día catorce de octubre del año dos mil nueve, en Salón de Recepciones del Parque Infantil de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por el señor Alcalde, Econ. ROBERTO TORRES GONZÁLES, los Regidores: Sr. CLEMENTE RAMÍREZ PRADO, Abog. MIGUEL ARTURO BAZÁN ZÁRATE, Sr. ROLÁN UBA ALARCÓN ROJAS, Sr. CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA, Sra. MARTHA ELIZABETH HERNÁNDEZ CAJUSOL, Abog. JULY KARINA LOZANO PERALES, Sra. BLANCA CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA, Sr. RONAL PAÚL UBILLÚS OBANDO, Sr. FERNANDO HERRERA BUSTAMANTE, Sr. JOSÉ HILDEBRANDO BARRUETO SÁNCHEZ, Ing. JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER, Prof. MAGDALENA LIZA CHICOMA, CPC JANET ISABEL CUBAS CARRANZA, Sra. LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA y Dra. CELINDA ORTIZ PRIETO, con el fin de llevar acabo la Sesión Extraordinaria para el día de hoy, con la siguiente agenda:-----

- Informe del Gerente de Desarrollo Humano y del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, sobre la cantidad de Beneficiarios y Comités del Vaso de Leche y el Presupuesto del referido Programa.-----
- Informe del Gerente de Relaciones Públicas e Imagen Institucional (Contratos de Publicidad).-----
- Informe de Gestión – SATCH.-----

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-** Expresa su saludo dando la bienvenida a todos y cada uno de los miembros del Órgano Colegiado, a los funcionarios, a la prensa y público presente. Seguidamente, dispone a través del Secretario se compruebe la asistencia de los miembros del Consejo.-----

**Secretario General CÉSAR RAÚL REGALADO RODRÍGUEZ.-** Procede a comprobar la asistencia de los miembros del Concejo Municipal, verificando que existe el quórum reglamentario, dando cuenta de este hecho al señor Alcalde.-----

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-** Con el quórum reglamentario da inicio a la sesión. Acto seguido pone a consideración del Pleno el acta de sesión extraordinaria de fecha veintiocho de setiembre del dos mil nueve, a fin de que presenten sus observaciones, correcciones u objeciones; pero, transcurrido el tiempo necesario y al no haber intervenciones da por aprobada el acta.-----

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-** Solicita al Secretario haga conocer la agenda establecida para el día de hoy.-----

**Secretario General CÉSAR RAÚL REGALADO RODRÍGUEZ.-** Informa que para esta sesión extraordinaria se ha establecido como primer punto de agenda el Informe del Gerente de Desarrollo Humano y del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, sobre la cantidad de Beneficiarios y Comités del Vaso de Leche y el Presupuesto del referido Programa.-----

**Abog. MARCO ANTONIO FERNANDINI DÍAZ, Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.-** Expresa su saludo a todos y cada uno de los miembros de este Órgano Colegiado, los funcionarios y público en general. Acudimos por un pedido realizado por los regidores: Juan Guillermo Pérez Sialer y José Hildebrando Barrueto Sánchez, sobre un informe del número de Beneficiarios y las Asignaciones Presupuestarias para el Programa del Vaso de Leche. El Programa del Vaso de Leche, es un programa social que esta para ayudar a las personas de menores recursos económicos a nivel nacional y que se conforman a nivel distrital y en los cuales se proporciona una ración nutricional que les permite desarrollarse y salir de los periodos de crisis. Asimismo, lo que identifica a los Comités del Vaso de Leche es la masiva participación vecinal de las mujeres, quienes impulsan estos comités.-----

**Regidor JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.-** Señor Alcalde si bien es cierto que la intención del funcionario es hacer una memoria descriptiva de las funciones, del origen y de la filosofía que sustenta este programa, el propósito de la invitación ante éste Pleno es concretamente para que explique sobre el desfase de S/. 224,000 ¿Por qué hay ese desfase? y por qué la Municipalidad tiene que afrontar ese gasto como una cosa extraordinaria cuando sabemos que este programa está financiado por el Gobierno Central y la Municipalidad simplemente es el intermediario para ejecutar esos gastos; entonces no nos explicamos, por los menos yo, cómo es que se origina ese desfase económico. Ese es el punto central. Quisiera pedirle por su intermedio que vayamos al punto.-----

**Abog. MARCO ANTONIO FERNANDINI DÍAZ, Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.**- Señor Alcalde, con su venia, pienso que recién estoy empezando la exposición, es una breve introducción lo que haré, que no va a tomar más de dos o tres minutos y absolveré el pedido del Regidor. “La paciencia es una virtud que debe de acompañarnos a todos siempre”. Le ruego un poco de paciencia, dos minutos y pasamos directamente a los puntos concretos. La normativa que regula el Programa del Vaso de Leche es la siguiente: Ley N° 24059 “Crean el Programa del Vaso de Leche en todos los Municipios Provinciales de la República” (1984), Ley N° 27470 “Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche” (2001), Ley que modifica la Ley N° 27470, “Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche” (2002), Resolución de Alcaldía N° 891-2008-GPCH/A “Aprueba la Directiva para la distribución, supervisión y control del Programa Vaso de Leche del Gobierno Provincial de Chiclayo”. Tenemos en el Programa de Vaso de Leche 18,000 beneficiarios agrupados en tres grandes grupos: Niños (12,876), Madres (1326) y otros (3798), la fuente es del Registro Único de Beneficiarios del Programa de Vaso de Leche realizada en el primer semestre del año 2009. De todas las cifras que voy a dar esa es la fuente y que se ha remitido oportunamente al Ministerio de Economía y Finanzas. Niños Beneficiarios en el primer semestre-2009: Edades de 0 a 13 años; de 0 a 1 año (1211 beneficiarios), de 1 año (1790 beneficiarios), de 2 años (1858 beneficiarios), de 3 años (1979 beneficiarios), de 4 años (2083 beneficiarios), de 5 años (1678 beneficiarios), de 6 años (568 beneficiarios) y en el grupo de 7 a 13 (1729 beneficiarios). Madres Beneficiarias en el primer semestre-2009: Gestantes (553 beneficiarias), lactantes (793 beneficiarias). Otros Beneficiarios en el primer semestre-2009: Tebecianos (318 beneficiarios), tercera edad (2096 beneficiarios), discapacitados (1113 beneficiarios), casos sociales (238 beneficiarios), omisos (33 beneficiarios). Las Asignaciones Presupuestarias para el Programa del Vaso de Leche son: Año 2008 (S/. 2'352,911.00), Año 2009 (S/. 2'352,911.00), Año 2010 (S/. 2'352,911.00); fuente de Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. Tengo documentación de los Decretos Supremos, Decretos de Urgencia que han sido publicados desde el año 2006, en los cuales desde el año 2006 la Municipalidad de Chiclayo sigue recibiendo la misma cantidad de dinero para el Programa Vaso de Leche. La fuente es Decreto de Urgencia N° 009-2006, Decreto de Urgencia N° 019 -2007, Decreto de Urgencia N° 039-2008; como verán no ha variado en nada esa cantidad. Costos de Insumo. Año 2008: Costos por Unidad de Pan S/. 0.068, Costo por Litro de Leche S/. 1.23. Año 2009: Costo por Unidad de Pan S/. 0.10, Costo por Litro de Leche S/. 1.43; fuente de la Gerencia de Logística. Adquisición del año 2009, con un monto S/. 2'352,911.00 se convocó a la Licitación Pública N° 003-2008-GPCH-CE para adquirir Leche Fresca y Pan, resultando ganadores la Empresa Sociedad Nacional Ganadera de Lambayeque para abastecer con 1'404,000 litros de leche fresca por un monto equivalente a S/. 2'007,720.00 y Panificadora Rosy EIRL para abastecer con 5'277,110 unidades de pan fortificado con hierro por un monto equivalente a S/. 527,711.00. Días de

Abastecimiento de Leche Contratados, el contrato firmado con el proveedor de leche aseguro el abastecimiento por 312 días a razón de 4,500 litros diarios lo que implica que contaría con dicho insumo hasta el 09 de diciembre del 2009. Días de Abastecimiento de Pan Contratados, el contrato firmado con el proveedor de Pan Fortificado se aseguró el abastecimiento por 293 a razón de 18,000 unidades diarias días lo que implica que se contaría con dicho insumo hasta el día 15 de noviembre del 2009. Producto: Leche. Días por cubrir: 22. Requerimiento por día: 4,500 lt. Total: 99,000 lt. Precio por litro según contrato 2009: S/. 1.43 Total: S/. 141,570.00 - Producto: Pan. Días por cubrir: 46. Requerimiento por día: 18,000 unid. Total: 828,000 unid. Precio por unidad según contrato 2009: S/. 0.10 Total: S/. 82,800.00. La Ley No 27712 “4.1...El Programa de Vaso de Leche deberá cumplir con el requisito que exige un abastecimiento obligatorio de siete días de la semana a los niños...” Es una responsabilidad que la Municipalidad debe cumplir, que es la de atender a las personas de escasos recursos económicos que se encuentran agrupados en el Vaso de Leche, esa es la razón por la cual se ha solicitado que se asigne los recursos necesarios para poder cubrir los días faltantes y así cumplir con esta población que necesita tanto de este programa. En el Gobierno del Sr. Toledo se dio una norma por la cual se recortó los recursos del Vaso de Leche y se fijo de que para asignar los recursos se utilizara los índices de pobreza, los índices de población que había hecho el INEI en el famoso censo que también fue y sigue siendo cuestionado, se tomaron esas cifras y desde allí no se ha vuelto a hacer alguna variación al respecto, simplemente a través de los Decretos Supremos o los Decretos de Urgencia referidos se ha repetido la cifra sin tener en cuenta las variaciones de costos, las variaciones de las poblaciones. Tengan en cuenta que desde el año 2005 a la fecha (2009), quienes conocen de este tema saben que la variación demográfica varía y, por lo tanto, se necesitaría una mayor asignación de recursos para esto. Por eso sería un pedido que pudiera canalizarse, quizás los regidores conjuntamente con los funcionarios, ellos a nivel de regidores conformen una comisión que viaje a la ciudad de Lima, por que esto tiene que tratarse en dos instancias: La primera, el Congreso de la Republica para que varíe este mecanismo legal; y la segunda ante el Ejecutivo para ver la manera en que se pueden asignar mayores recursos o que se asigne un mecanismo para el cual se tenga en cuenta las fluctuaciones de precios y el índice del consumidor. Tengan en cuenta también que desde el año 2004 a la fecha el índice de precio al consumidor ha variado anualmente y la inflación ha subido y eso produce también de que los costos no sean los mismos de hace dos años y, sin embargo, se sigue manteniendo la misma cantidad de fondos asignados.-----

**Regidor JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.-** El problema es que no se asume los equívocos que se puede cometer y eso constituye una falta de tipo administrativo. Aquí no se ha mencionado para nada que los cálculos se efectúan los primeros meses del año, por qué no se advirtió a Presupuesto que no alcanzaba ese monto para cubrir hasta diciembre, primera cuestión.

Segundo, desde el año 2006 se maneja este presupuesto de S/. 2'352,911.00 sólo que este presupuesto financiaba a 23,000 Beneficiarios no a 18,000 y ésta Gestión bajo a 18,000 Beneficiarios; siempre hay la expectativa de aumentar el número de Beneficiarios o mantenerlo, pero aquí se bajo a 18,000 Beneficiarios. Este pedido del monto adicional se hace en el mes de setiembre, he conversado con el Gerente de Presupuesto y me informa que en el mes de setiembre viene éste pedido, entonces aquí hay una falla que no se quiere aceptar la cual hay que enmendarla inmediatamente, ¿Por qué? Por que este es un Programa muy sensible y las expectativas de los Beneficiarios y el Gobierno tienen un control permanente. Fortalece mi argumento decir por qué aquí hay una falla, por que de lo contrario se hubiera financiado el pan con un Presupuesto que la Municipalidad hubiera cogido de una partida de ingresos y no lo hubieran cargado a este presupuesto del Vaso de Leche.-----

**Regidora BLANCA CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA.-** Sr. Alcalde quisiera recordar a los regidores de que en el año 2007 habían 23,000 Beneficiarios, pero se hizo un sinceramiento incluso vino la funcionaria en ese tiempo e hizo su exposición con fotos donde mostró que quienes recibían la leche eran personas con edificios, personas que le daban la leche al perro, personas que utilizaban la leche para hacer helados y otras cosas. En su Gestión se puso un alto y se hizo un sinceramiento quedando 18,000 Beneficiarios, y se tomó la decisión de que aparte de que les den leche les den pan fortificado, que en ninguna región o departamento del Perú se está dando. Con su Gestión Sr. Alcalde se está utilizando de manera correcta el dinero, tal vez el Gobierno Central no sabe que han subido las cosas. Tengo conocimiento de que el dinero no se ha tomado del Vaso de Leche para los Comedores, no sé de donde han sacado esa información. Lo que sé es que a partir del 2006 se que se está dando la misma cantidad de dinero para los comedores, para lo cual se tiene que considerar que han subido los precios. En las gestiones anteriores se daba un arroz que parecía molido, se les daba un pan, el pescado congelado que cuando se descongelaba parecía una masa; se les daba un alimento en mal estado. Con su Gestión se da lo mejor de la canasta familiar, será por eso que acá hay varios señores de los comedores populares y de los vasos de leche que están agradecidos con usted señor Alcalde, y vienen a respaldarlo.-----

**Regidora LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA.-** Señor Alcalde antes quisiera decirle que mi colega creo que ni siquiera tiene la menor idea de qué es un pan fortificado. Con respecto a gestiones anteriores el Gobierno no daba más dinero, éste año, en ésta Gestión el Gobierno ha dado mucho dinero para Lambayeque, pero la Gestión se ha quedado, no han presentado proyectos. Se están haciendo muchas obras, pero sus funcionarios terminan de malograr todas las obras que usted ejecuta.-----

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-** Regidora no hable por hablar, lea, pregunte.-----

**Regidora LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA.-** He escuchado perfectamente, se está quedando en proyectos. Nunca antes se ha soltado más dinero para Lambayeque.-----

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-** Proyectos tenemos cualquier cantidad, están presentados en el Ministerio de Vivienda; habla por hablar Regidora.-----

**Regidora LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA.-** En vez de ir a Eva Ayllón, debería de presentar proyectos.-----

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-** Está hablando sandeces Regidora.-----

**Regidora CELINDA INÉS ORTÍZ PRIETO.-** Alcalde no puede emitir un juicio, la que hablado sandeces es su Regidora. Tengo vergüenza de su comportamiento, cuando una Regidora de su bancada habla usted es todo oídos, y cuando habla una Regidora que cuestiona ésta Gestión comienza a insultar, de verdad que usted no está para dirigir los destinos de Chiclayo.-----

**Regidor RONAL PAÚL UBILLÚS OBANDO.-** Señor Alcalde, por su intermedio creo que tenemos que poner un corto a todo esto que se viene suscitando, a estos escándalos. Esta muy mal que algunos Regidores estén buscando titulares en la prensa, quiero que por su intermedio el Secretario de lectura sobre cuáles son las funciones de un Regidor.-----

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-** La información le alcanzaremos por escrito. Nosotros teníamos conocimiento de la cantidad de dinero para el Vaso de Leche, pero en un inicio se hizo un sinceramiento de los Beneficiarios que recibían el Vaso de Leche, entonces se llegó a coordinar con las madres del Vaso de Leche y con ellas se ha trabajado para quedar en la cantidad de 18,000 Beneficiarios, la Municipalidad no lo ha hecho por que ha querido, se ha hecho un sinceramiento, pero lamentablemente en los primeros días o en los días consecutivos en que se compraba la leche había variación en los precios, las licitaciones que se han hecho han entregado un precio más caro que el dinero que nos entrega el Gobierno Central. Entonces el problema es ahora que hay un margen de S/. 240,000 que se necesita para poder cubrir hasta el 31 de diciembre. Se han hecho las consultas respectivas al Gobierno Central quienes nos dijeron que nuestra función es dar los siete días de la semana y así se ha venido entregando la leche.-----

**Regidor JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.-** Entiendo lo que ha dicho el colega Ubillús en cuanto a nuestras funciones, las que se están desestimando cuando traemos puntos como estos que son de preocupación y que más deben preocuparle a usted, porque que esto va a pasar por Control Interno y porque al final vamos a tener que aprobar el presupuesto del año, donde nos vamos a dar cuenta de éste monto que falta, aunque quieran disimularlo, no creo que ésta sea la intención, el funcionario tiene la mejor intención de aclararlo muy bien, y su obligación es de aclararnos esto, pero cuando se escucha a una colega que sustenta cosas totalmente fuera de lugar, quien tiene la intención de defender o de blindar no sé que cosa, no acepto señor que se me vaya por la tangente para salirse del tema. Éste Gobierno Central, sustentó, ha sido generoso con todas las Municipalidades del Perú en descentralizar la economía y Chiclayo no escapa de esa generosidad, de tal manera, que hay que manejar los dineros que son ajenos, que no son nuestros.-----

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-** Se está manejando muy bien el dinero, le vuelvo a explicar al Regidor y le quiero decirle a todos los Regidores que no es como se viene hablando, de que a esta Gestión se le ha dado mas dinero que en cualquier Gestión, quiero decir de que se está manejando muy bien los ingresos que son propios de la misma Municipalidad. Que el Gobierno está dando mucho dinero es cierto, pero a Jayanca, Pitipo, Patapo; pero a Chiclayo es donde no llega el dinero. Hay proyectos que se han entregado al Ministerio de Vivienda, hemos entregado expediente técnico por más de S/. 170'000,000 y ojala que se nos atienda en ésta necesidad porque Chiclayo colapsa en agua y en desagüé, la mayoría de los pueblos jóvenes necesita de agua y desagüé que es lo principal en Chiclayo. Entonces no confundamos a los ciudadanos porque sí se han presentado proyectos.-----

**Abog. MARCO ANTONIO FERNANDINI DÍAZ, Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.-** Actualmente nosotros entregamos una ración nutricional que comprende 215 kilocalorías, lo normado por la ley es 207 kilocalorías, es en éste Gobierno Municipal que se ha elevado esa ración nutricional a 215 kilocalorías que se complementa con la leche y el pan. En anteriores gestiones solamente se ha venido dando leche y es a raíz de esta Gestión municipal que se da leche y pan. El pan fortificado es una pan enriquecido con hierro, con vitaminas que sirve para cumplir con la ración alimenticia y otra cosa yo no quería señor alcalde, yo no quería llegar.-----

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZALES.-** Funcionario, quisiera que haga una pequeña aclaración a la gente del Vaso de Leche de por qué antes se les entregaba solamente leche. Regidora por favor va a dejar conversar.-----

**Regidora CELINDA INÉS ORTÍZ PRIETO.-** Pero no permito que me estén insultando. La portátil que ha traído nos está insultando.-----

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZALES.-** Regidora estamos llevando la sesión muy bien y por su culpa se va a terminar.-----

**Regidora CELINDA INÉS ORTÍZ PRIETO.-** No estamos llevándola bien porque usted no ha puesto a debate la destitución de todos estos malos funcionarios, ese era el tema principal el resto de cosas para mí son insignificantes. Primero era la destitución de estos malos funcionarios porque se están cometiendo actos de corrupción en la Municipalidad, ese era el tema principal, pero sí permite que la portátil que ha traído nos insulte a diestra y siniestra y quiere que nos quedemos calladas.-----

**Abog. MARCO ANTONIO FERNANDINI DÍAZ, Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.-** Señor Alcalde antiguamente se entregaba leche y nada más. Las kilocalorías que comprende la leche, solamente la ración de leche era de 157.75 no se cumplía en anteriores gestiones con lo que manda la ley, y lo que está normado es de 207 Kilocalorías. En éste Gobierno Municipal con la implementación del pan fortificado se eleva la ración nutricional a 215 kilocalorías, es decir, por encima de lo que nos ordena la ley. En cuanto a lo que se refiere el regidor Juan Guillermo Pérez Sialer, con quien somos amigos y nos une una grata amistad, pero eso no me impide en aras de la verdad decir las cosas, se nos denuncia acá que éste Gobierno Municipal recién en setiembre se ha pedido el dinero etc., etc.; pero en honor a la verdad el primer Decreto de Urgencia que asignó las mismas cantidades al Vaso de Leche los dio Alejandro Toledo. Pero también es cierto y si vamos al debate político, también acá estoy señor, pero también en forma técnico le digo: Guillermo Pérez – Alan García Pérez.-----

**Regidor JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.-** Es una falta de respeto.-----

**Abog. MARCO ANTONIO FERNANDINI DÍAZ, Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.-** Le pido disculpas y retiro lo mencionado.-----

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-** Ya le pidió disculpas.-----

**Abog. MARCO ANTONIO FERNANDINI DÍAZ, Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.-** Pido las disculpas al Regidor y a todos y retiro lo mencionado, pero menciono: Decreto de Urgencia N° 039, quién lo firma, Alan García Pérez, Decreto de Urgencia N° 019 – 2007, Alan García Pérez; dos y tres años seguidos venimos

recibiendo lo mismo. Creo que lo que debemos de hacer antes de tornarnos en estas discusiones, yo sé que el Regidor Pérez Sialer es un luchador social y lo conozco desde hace tiempo y sé que es un hombre sincero y lo conozco y sé sus cualidades humanas y cualidades como dirigente político y él también me conoce a mí y sabe mis cualidades humanas y mis cualidades políticas y sabe que los dos vamos a luchar por el pueblo. Que se formen las comisiones investigadoras, que revisen lo que haya que revisar y lo que haya que hacer, pero ahora hay madres que nos están clamando que aumentemos los módulos, viajemos a Lima, vamos con los regidores y logremos que nos aumenten las partidas señor Alcalde, es un pedido que pueden viabilizar todos los regidores de todas las bancadas, un solo puño no solamente por el Municipio si no por quienes tienen hambre, por quienes claman todos los días un vaso de leche.-----

**Regidor CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA.-** Señor Alcalde simplemente para hacer una aclaración y un comentario con respecto a lo que ha sucedido. El día trece de octubre donde comuniqué personalmente que habrían sucedido ciertos inconvenientes, es decir la disminución en la cantidad de leche a ciertos comités de Chiclayo. Tuve la oportunidad, me llamaron algunos comités en donde yo también me comuniqué con el Sub Gerente de la Coordinadora del Vaso de Leche quienes me informaron que habían sufrido una disminución en ésta ración, en la cantidad que recibían, se apersonó la coordinadora y me dijo que era un reempadronamiento que había estado haciendo, pero que luego lo iban a subsanar y creo que les habían aumentado dos o tres litros por cada comité, pero lo raro es eso, de dónde sacaban esa leche para aumentarles a esos comités cuando reclamaban, y otra cosa que es extraño, por eso le digo que es necesario que se revise, porque si a esos comités les han reducido diez litros, ocho litros que significa cuarenta raciones, treinta y dos raciones por qué el pan le sigue viniendo, o sea, si antes a un comité les venía ciento doce y les han reducido cuarenta litros, entonces por qué actualmente reciben para ciento doce cuando tienen en la actualidad setenta beneficiarios, o sea, no hay una equidad y no hay un raciocinio con respecto a las raciones del pan y de la leche. Es necesario que nos aclaren esto.-----

**Abog. MARCO ANTONIO FERNANDINI DÍAZ, Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.-** Señor Alcalde, con su venia, respondiendo al Regidor lo que se ha hecho es el reempadronamiento, es el Registro Único de Beneficiarios del Vaso de Leche que se tiene que emitir y enviar al Ministerio de Economía y Finanzas. El Programa Vaso de Leche es un programa dinámico no siempre los niños de cero años, no siempre las madres están gestantes, no siempre las madres están lactantes, y la población es fluctuante. En hacer el padrón no solamente participa el Municipio o los trabajadores municipales en forma aislada, participan las mismas presidentas de los comités, con ellas se elabora el padrón y se constata la cantidad de Beneficiarios, ellas son las que han dicho yo tengo tantas. Así como hay sitios que quizás se les haya recortado hay sitios donde se ha aumentado. La constatación de Beneficiarios

es una labor constante de todos los días, porque es dinámico. Si bien es cierto son ciento ochenta y nueve comités del Vaso de Leche a muchas de ellos también se les ha aumentado la ración y seguimos manteniendo las 18,000 raciones y beneficiando a toda la población y ya he referido los porcentajes que se dan.-----

**Regidor JUAN GUILLERMO PEREZ SIALER.-** Señor Alcalde, el Programa del Vaso de Leche es uno de los programas sociales en el cual hay que tenerse mucho cuidado en su manejo, han habido problemas anteriores. En esta misma Gestión en sesiones de Concejo se denunció sobre la supresión de los días domingos para dar el vaso de leche, de pan con hongos, se trajo muestras incluso. Ahora lo que no a dicho, y esto es materia de nuestra preocupación por que aquí empezó el tema, cómo es que no previeron desde el inicio los 224,000 ó 240,000 y esto lo vamos advertir con el PIN, cuando evaluemos el PIN ahí vamos haber en que momento se dan cuenta los funcionarios, quienes no quieren decir en qué momento. Ese es el punto, pero no acepto que venga el funcionario y en vez de contestar técnica y puntualmente sobre lo que le estamos preguntando se oriente y adopte un sesgo político. Entonces esas cosas han sucedido con otros funcionarios que adoptan y desconocen la autoridad que tenemos nosotros como autoridades, entonces no hay la consideración a esa investidura que nos da el pueblo, por eso es que se producen los escándalos y por eso que muchos aquí no tienen consideración ni siquiera con usted.-----

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-** El trabajo de los regidores es fiscalizar, eso se felicita. He tomado la decisión para que todos los funcionarios estén presentes y de esta manera llevar un debate alturado. Está presente el funcionario para informar respecto a este tema, si va a faltar S/. 240,000 ahí está el papel. Está el funcionario que nos tendrá que responder por lo que está haciendo. Funcionario ¿Cuándo se advirtió estos S/. 240,000? ¿Qué se hizo?, ¿Se tomaron las medidas?, ¿Se visitó al Ministerio en Lima?, ¿Qué pasó? ¿Qué medidas se tendrán que tomar?-----

**Abog. MARCO ANTONIO FERNANDINI DÍAZ, Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.-** Señor Alcalde, siendo concretos desde que se inicio el proceso la adquisición fue advertida por los funcionarios y se han hecho gestiones en Lima, tengo cartas que se han enviado al Ministerio de Economía y Finanzas haciendo estas observaciones. Señor Alcalde el problema no lo vamos a resolver acá, tenemos que resolverlo en Lima. Decía el regidor Pérez de que por qué no se compró más bien con recursos propios el pan y todo se fue para la leche. La ley dice que todos los fondos asignados para el Vaso de Leche se designan para eso. Lo otro igual hubiera sido advertirlo al principio o al final, lo que se está haciendo es favorecer a ésta población, creo que acá queremos que todos reciban su vaso de leche los

trescientos sesenta y cinco días del año, pero al final vamos a beneficiar a esa gente que lo necesita, creo que ninguno de los regidores se va a oponer a que sigamos dando el vaso de leche y la ración los días que faltan, y es lo que se quiere. Ya exprese mis disculpas a todo el Pleno y a usted regidor Pérez y retiré lo dicho, y quien perdona olvida. Si bien es cierto es un mismo fondo que se va asignando año tras año y no podemos seguir con esto, quizás este sea el momento para que nos unamos para pedir y exigir de que se aumente las partidas del Gobierno Central para el Programa Vaso de Leche y sé que seremos escuchados.-----

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-** Solicita al Secretario haga conocer el segundo punto de agenda.-----

**Secretario General CÉSAR RAÚL REGALADO RODRÍGUEZ.-** Informa que para esta sesión extraordinaria se ha establecido como primer punto de agenda Informe del Gerente de Relaciones Públicas e Imagen Institucional Públicas e Imagen Institucional (Contratos de Publicidad).-----

**Sr. JESÚS YESQUÉN BANCES, Gerente de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.-** Expresa su saludo a todos los presentes. Seré suficientemente concreto en mi intervención para poder informar objetivamente sobre un tema que seguramente no es sólo del interés del respetable Pleno sino también de toda la ciudadanía de Chiclayo, y al final cuando concluya mi exposición quiero manifestar públicamente que me permitan algunos minutos para exponer las razones en detalles de todo lo que en éste momento voy a indicar. Se ha estado cuestionando la contratación de publicidad que se ha realizado desde la Municipalidad Provincial de Chiclayo. Lo primero que tenemos que examinar son los Procedimientos para la Contratación Publicitaria. La Gerencia de Relaciones Públicas a mi cargo propone campañas a la Gerencia General sobre distintos temas: Promoción de Obras, Limpieza Pública, Aniversario de Chiclayo, Fiestas Patrias, Gestión Municipal, etc. Proponemos también los programas que son los que consideramos se debe contratar y proponemos también los medios de comunicación a través de los cuales se debe contratar esta publicidad. Para estas solicitamos propuestas y proformas, una vez que tenemos toda esta documentación la trasferimos a la Gerencia General, pero no sólo en el tema de publicidad sino también en el tema de publicaciones que son los Mandatos, Ordenanzas y Resoluciones que cada sesión de Concejo determinan su publicación, toda ésta publicación se traslada a la Gerencia General. La Gerencia General recibe la documentación para la firma y sello respectivo, tanto de la publicidad como de las publicaciones. La Gerencia General hace la constatación de los programas y medios contratados, ningún Gerente General se puede atrever a firmar mientras no haya hecho la debida constatación de la existencia de los medios, de la publicidad, de los horarios y de las pautas publicitarias porque su firma está de

por medio. La propia Gerencia General hace la firma de los contratos. La propia Gerencia General da el visto bueno a las facturas o los recibos. Todo esto se coordina con la Gerencia General, se hace también la debida programación para la radio, la televisión o las publicaciones en el diario oficial, y no lo digo solamente por ésta exposición o por que no esté el anterior Gerente General, ha sido esto una normativa Municipal y de manera permanente. Así es como se hacen los Contratos de Publicidad. Por otro lado, también se publican las Ordenanzas y Resoluciones. Es el Gerente el que dispone la cancelación y observa, añade o retira la publicidad que se considera. Hasta allí llega la publicidad cuando se tiene que firmar y luego ya se deriva a los trámites en otras áreas. Quiero dejar muy en claro respecto a algunos casos que han sido materia de denuncia sobre todo en el diario “La República”, que es una institución por la que manifiesto mi más absoluto respeto, pero no así comparto la forma en la que se ha estado agrediendo de manera permanente sin tener en cuenta el honor y la dignidad de una persona y se me ha estado agrediendo de manera permanente por siete días consecutivos, como si se tratara acá de la caída del Muro de Berlín o como si se tratara de la caída de las Torres Gemelas o de la invasión a Irak. Siete días consecutivos he ocupado páginas completas y se ha puesto mi nombre en éste periódico, incluso se ha tenido la desfachatez de entrevistar a un conocido ex alcalde para que opine sobre mí cuando todos sabemos el lenguaje con el que este señor hablaba. Lo que quiero manifestar es puntualmente algunas de los casos que voy aclarar: Primero: El caso concreto de la publicidad que se ha contratado al programa “Planeta Rock” del que tanto han hablado, y sólo se ha tomado la versión de una parte no de la otra. Lo que quiero decir y dejar muy en claro, los horarios de la televisión de mayor sintonía de acuerdo a la encuesta de Compañía Peruana de Investigación son los sábados y domingos en horas de la noche, nadie creo que puede discutir eso, el primer canal de la televisión nacional es el Canal 4, en nuestro medio su publicidad tiene una altísima cotización por el alto rating que tiene y sería difícilmente accesible a poder contratar avisos o menciones como nosotros quisiéramos; el segundo canal de mayor sintonía en el nivel regional es el Canal 41. El horario de ocho a diez de la noche son los horarios de mayor sintonía en la semana, y no creo haberme equivocado cuando he tenido que solicitar se contrate publicidad en esos horarios. No creo haberme equivocado. Igual también como se contrata publicidad para la transmisión de los partidos de fútbol o para emisoras completas que tienen toda una programación que goza de aceptación y sintonía y no creo haberme equivocado. De modo que yo respeto a todos los medios de comunicación, pero hay unos que tienen mayor sintonización que otros, como respeto el trabajo de mis colegas periodista que dignamente se ganan un sustento para sus hogares alquilando o haciéndose concesionarios de numerosos programas, porque todos tenemos derecho a trabajar. Otro Caso señor Alcalde -----

**Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.-** ¿Qué es esto? Es una falta de respeto a los regidores que le hemos pedido la destitución de este funcionario, y usted le da pase a que hable lo que da gana, cuando debe limitarse a responder a estos programas que ha contratado. Tiene la venia

del Alcalde.-----

**Sr. JESÚS YESQUÉN BANCES, Gerente de Relaciones Públicas e Imagen Institucional Públicas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.-** Otro caso que quiero aclarar, es el caso de la contratación que este mismo diario “La República” se permitió manifestar que la Municipalidad de Chiclayo da avisos de navidad en enero, lo cual es una absoluta mentira porque el productor del programa el Sr. Jhonny Bonilla Pisfil que es un periodista que todos conocen, lo que hizo fue regularizar una venta de avisos de diciembre que los cobró recién en el mes de enero, sería absurdo totalmente tonto que la Gerencia de Relaciones Públicas contrate avisos de navidad en el mes de enero, y esto es, sin embargo, lo que permitió afirmar el diario “La República” sin medir las consecuencias que esto trae. Por otro lado, respecto a la publicidad que se contrato en el Canal 11, señor Alcalde aquí esta la carta que es la que ha mostrado la Regidora Ortiz en el programa del señor “Hora Punta”, escuche usted el contenido señor Alcalde lo que dice que ha sido alcanzado a los regidores, por el Jefe Zonal del Canal 11, dice: *“...Es grato saludarle para hacer de su conocimiento que en efecto el periodista José Moreno Solano, que es otro periodista no improvisado sino un periodista de mucha data tramitó ante nuestra - tramitó dice, no dice solicitó pro forma - tramitó ante nuestra empresa televisora la compra de un espacio televisivo para la trasmisión de su programa Hora Punta proponiendo como horario de transmisión los días sábados y domingos del mes de marzo del 2009 y de dos a tres de la tarde, también se nos consulto sobre la emisión y avances publicitarios de los auspiciadores que según nos dijo ya tenia el programa, a lo que respondimos que no era factible, este hecho generó que las negociaciones se dilataran mas allá del tiempo previsto, por lo que no se concretó el programa para la emisión...”* señor Alcalde, nosotros hemos colgado en la Web toda la información por que tenemos la conciencia tranquila, y si precisamente los medios se han enterado es por que en la página de transparencia se cuelgan sin ningún temor toda la información a la que han podido acceder, lo que no han leído y aquí están los originales señor Alcalde, que con el permiso del Gerente de Administración he traído para mostrar. Aquí esta el contrato que se hizo con el canal, pero aquí también esta, y esto, y esto es lo que ocultan, esto lo que están ocultando aquí esta la addenda, la addenda del puño y letra del productor del programa, ahí está. Voy a permitirme a dar lectura: *“... Observación: En caso de no concretarse los avisos comprometidos se transmitirán en el programa informativo Caliente Noticias de radio “Caliente” en horario de doce a dos de la tarde de lunes a viernes, cinco avisos por programa para mayor constancia firmo José Moreno Solano DNI N° 16649478...”* y su huella digital. Señor alcalde, señores regidores pueden apreciarlo por que es el original y pueden apreciarlo, no estoy falseando información conforme se ha pretendido aquí erróneamente decir. Otra cosa que Sr. José Moreno Solano que es un periodista que todos conocen puede dar su testimonio en el momento que los señores regidores lo consideren conveniente. Finalmente, lo que llama poderosamente la atención y a usted no debe de extrañarle que ha

comenzado una campaña de guerra sucia y de demolición para traerse abajo la imagen y el prestigio que ha ganado su Gestión. Yo soy parte de esa guerra sucia y soy parte de ese objetivo político a mí me daría vergüenza como periodista, voy a pedirle a los colegas que puedan ver esto, a mí me diera vergüenza como periodista haber pretendido cobrar a la Municipalidad a la que ahora acusa el editor del diario “La República” haber pretendido cobrar S/. 700 por una revista que nunca salió. Aquí está su recibo a nombre del señor Ángel Vallejos López. Véalo ahí está.-----

**Sr. JESÚS YESQUÉN BANCES, Gerente de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.-** Permítame concluir a mí me daría vergüenza señor Alcalde, esto es lo que el diario “La República” debe dedicarle varias páginas, me ha dedicado siete páginas por siete días consecutivos, sin embargo, no dice nada sobre la pretendida cobranza que quiso hacer el editor regional de una publicidad de una revista que nunca se publicó. Señor Alcalde voy a concluir.-----

**Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.-** El uso de la palabra. Cómo va a ser posible. No señor Alcalde usted está blindado a este corrupto.-----

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-** Regidora por favor. Acto seguido da por concluida esta sesión extraordinaria siendo las catorce horas con veintitrés minutos.-----